

# HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL

### COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA



Presidente del Comité

M.C. Ludwin Martin Mendoza Rodríguez  
Sub-Director General

Elaborado por:  
Comité de Lactancia Materna.

Revisado por:  
Oficina de Gestión de la Calidad

Aprobado por:  
Dirección General

Trujillo- 2022

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 299-2022-HBT

Trujillo, 07 de abril del 2022



### VISTO:

El Oficio Circular N° 004-2022-GRLL-GGR/GS-HBT-PSTE. "CLM" emitido por el Presidente del Comité de Lactancia Materna, quien solicita aprobar el Plan Anual de Trabajo del Comité de Lactancia Materna del Hospital Belén de Trujillo -2022.



### CONSIDERANDO:

Que, el numeral I y II del título preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Resolución Ministerial N° 126-2004/MINSA se aprueba la Norma Técnica N° 006-MINSA INS-V.01 "Lineamientos de Nutrición Materna" mediante el cual reconocen a la lactancia materna como una práctica beneficiosa a favor de la nutrición y el desarrollo de los niños y niñas e impulsan el cumplimiento de los diez pasos para una lactancia materna exitosa;



Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2006 SA, se aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil, que tiene como objetivo lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientando las prácticas adecuadas de alimentación complementaria;

Que, mediante R.M. N° 609-2014/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-v.01- Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, con el objetivo de establecer los criterios técnicos normativos para la certificación de establecimientos de salud que protegen la priorización de la lactancia materna, con la finalidad de contribuir a la reducción de la morbi-mortalidad infantil y al desarrollo integral de la niña y el niño;



Que, el Hospital Belén de Trujillo, hospital de nivel III-1, en Agosto de 1994 fue nombrado Hospital Amigo de la Madre y el niño por haber puesto en práctica los diez pasos hacia una Lactancia Natural Exitosa por el Ministerio de Salud, OPS/OMS, UNICEF- AID;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1132-2019-GRLL-GGR/GRSS se Certifica al Hospital Belén de Trujillo de la Región La Libertad, como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, La Niña y el Niño, en el período del 19 de diciembre del 2019 al 18 de diciembre del 2021, certificando de esta manera que el Hospital Belén de Trujillo garantiza la implementación de acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna, en beneficio de los Niños Libertefños;



Que el literal l) del Artículo 61° y el literal e) del Artículo 69° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Belén de Trujillo, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 012-2018-GRLL/CR, preceptúa que una de las funciones específicas del Departamento de



Neonatología y el Departamento de Gineco obstetricia es promover la práctica y fomento de la Lactancia Materna;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, en ese contexto y estando a lo propuesto por el Comité de Lactancia Materna del Hospital Belén de Trujillo, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Trabajo del Comité de Lactancia Materna del Hospital Belén de Trujillo - 2022, cuyo finalidad es contribuir a la reducción de la morbilidad infantil y al desarrollo integral de la niña y el niño, así como a mejorar la salud materna del grupo usuario del Hospital Belén de Trujillo, mediante la buenas prácticas de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna;



Con el visto bueno del Sub Director General, de la Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad a las atribuciones y facultades conferidas con la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que delega a los Directores de los Hospitales de Salud para expedir Resoluciones Directorales.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plan Anual de Trabajo del Comité de Lactancia Materna del Hospital Belén de Trujillo - 2022, el mismo que en documento adjunto forma parte de la presente resolución.



**Artículo 2°.- DISPONER** que el Comité de Lactancia Materna del Hospital Belén de Trujillo, realice la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan señalado en el artículo precedente.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Estadística e Informática proceda a publicar la presente resolución en la página web del Hospital Belén de Trujillo.

**Regístrese y Comuníquese.**



REGION LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO  
DRA. ROSA K. HERNÁNDEZ BRACAMONTE  
DIRECTORA GENERAL

RKHB/LMMR/RLML/CMYB/JACR/RLCS/rics









INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA 2022

R. D. N° 121-2022-HBT

DEPARTAMENTO/SERVICIO/UNDAD	CARGO
SUB DIRECTOR GENERAL DEL HBT	PRESIDENTE
CONSEJERA DE LACTANCIA MATERNA	SECRETARIO
JEFE DEL DPTO DE NEONATOLOGIA	MIEMBRO
JEFE DEL DPTO DE GINECO-OBSTETRICIA	MIEMBRO
JEFE DEL DPTO DE PEDIATRIA	MIEMBRO
JEFE DEL DPTO DE EMERGENCIA	MIEMBRO
JEFE DEL DPTO ANESTESIOLOGIA Y CENBTRO QUIRURGICO	MIEMBRO
JEFE DEL DPTO NUTRICION	MIEMBRO
JEFE DEL DPTO DE ENFERMERIA	MIEMBRO
JEFE DEL DPTO DE FARMACIA	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DECOMUNICACIONES	MIEMBRO
JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA	MIEMBRO
JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA EN PEDIATRIA	MIEMBRO
JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA EN OBSTETRICIA	MIEMBRO
JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA	MIEMBRO
ENFERMERA COORDINADORA DE CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO	MIEMBRO
COORDINADORA DE OBSTETRAS	MIEMBRO
RESPONSABLE DEL AREA DE BIENESTAR DE PERSONAL	MIEMBRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CAPACITACION	MIEMBRO




ÍNDICE

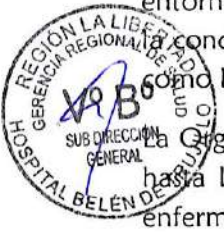
	INTRODUCCIÓN.....	04
	FINALIDAD.....	04
	OBJETIVOS.....	05
IV.	BASE LEGAL.....	05
V.	DISPOSICIONES GENERALES.....	05
VI.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	07
	4.1 Situación Actual.....	08
	4.2 Análisis FODA.....	12
	ACTIVIDADES .....	13
	ÁMBITO APLICACIÓN.....	17
IX.	RECURSO Y PRESUPUESTO.....	17
X.	METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	17
XI.	ANEXOS.....	18
	11.1 Anexo 01.Indicadores Lactancia Materna.....	18
	11.2 Anexo 02.Cronograma de Actividades.....	19
		
		
		
		

## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO- 2022

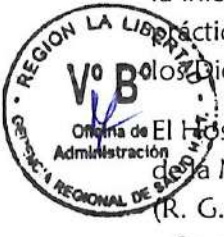
### I. INTRODUCCIÓN:



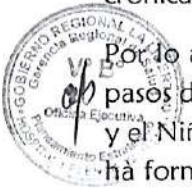
La lactancia materna es el mejor alimento para cubrir las necesidades nutricionales de todo lactante, favorece al vínculo de la madre y el hijo durante los primeros meses de vida promoviendo el desarrollo sensorial y cognitivo, generando una protección al bebé de enfermedades infecciosas y crónicas. Así mismo la Lactancia Materna se considera un acto natural que, mediante el comportamiento aprendido, toda mujer puede amamantar siempre y cuando se le brinde una adecuada información sobre la importancia del consumo de la leche materna asociado a un buen entorno familiar y una atención de calidad por su establecimiento de salud, independientemente de la condición socioeconómico de la madre, es por ello por lo que la lactancia materna se considera como la piedra angular de la supervivencia en la salud infantil.



La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la lactancia materna exclusiva a demanda hasta los seis (06) primeros meses de vida, incluidos los prematuros y/o los niños con algunas enfermedades salvo ciertas excepciones, continuando hasta los dos años de vida o más junto a otros alimentos, hasta que la madre y el niño lo deseen. En el año de 1,992 la OMS y la UNICEF lanzaron la iniciativa de los Hospitales Amigos de la Madre, Niño y Niña; con el fin de fortalecer las buenas prácticas de amamantamiento en las maternidades de apoyo a la lactancia materna con la base de los Diez pasos hacia una lactancia materna feliz.




El Hospital Belén de Trujillo fue uno de los primeros en recibir la acreditación como “Hospital Amigo de la Madre y el Niño” en el año 1,994 y nuevamente en el 2,018 vuelve a obtener esta certificación (R. G. N° 1132-2019) gracias al trabajo articulado y al esfuerzo por parte del personal para trabajar a favor de la lactancia materna y lograr de esta manera, la reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil.



Por lo antes expuesto, y siendo necesario implementar estrategias para el cumplimiento de los diez pasos de la lactancia materna y la recertificación como “Establecimiento Amigo de la Madre, la Niña y el Niño”, nuestro comité de lactancia materna actualizado con Resolución Directoral N° 121-2022; ha formulado el presente plan de trabajo para el año 2022 orientado a promocionar y proteger la lactancia materna en nuestro hospital.

### II. FINALIDAD:



Contribuir a la reducción de la morbimortalidad infantil y al desarrollo integral de la niña y el niño, así como a mejorar la salud materna de este grupo usuario del Hospital Belén de Trujillo, mediante las buenas prácticas de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

### III. OBJETIVOS:

#### 3.1 Objetivo general

- Mejorar los procesos de atención a la madre y al niño (a) en el Hospital Belén de Trujillo, que permitan la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y su continuidad con la alimentación complementaria, oportuna, adecuada y debidamente administrada hasta los dos años de edad.

#### 3.2 Objetivos específicos

- Promover y supervisar el cumplimiento de los documentos normativos vigentes y los diez pasos para una lactancia materna exitosa en los servicios que atienden a la gestante, a la madre y al niño(a) hasta los dos años de edad.
- Fomentar las prácticas adecuadas de lactancia materna y alimentación complementaria mediante el reforzamiento de las estrategias de monitoreo, supervisión y evaluación.
- Fortalecer las competencias en lactancia materna de los miembros del comité de lactancia materna y del personal de salud que atiende a la madre y al niño(a).
- Favorecer y apoyar la continuidad de la lactancia materna en las madres trabajadoras de nuestra institución mediante la promoción del uso del lactario institucional y el cumplimiento de sus derechos por ley.
- Lograr la Recertificación como “Hospital Amigo de la Madre, la Niña y el Niño.”
- Analizar la situación de la lactancia materna en nuestra institución mediante la vigilancia y medición de los indicadores de lactancia materna vigentes.
- asegurar la celebración de la semana de lactancia materna con actividades programadas en los servicios que atienden a la gestante, a la madre y al niño(a) que incluyan la participación multidisciplinaria.

### IV. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 Ley General de la Salud.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes y sus modificatorias.
- Ley N° 27606, Ley para establecer la extensión del descanso posnatal en los casos de nacimiento múltiple.
- Ley N° 28731, Ley que amplía la duración del permiso por lactancia materna.
- Ley N° 29896, Ley que establece la Implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, promoviendo la lactancia materna.
- Ley N° 29992, Ley para establecer la extensión del descanso posnatal para los casos de nacimientos de niños con discapacidad.
- Ley N° 30367, Ley que protege a la madre contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO”

- Ley N°30792, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
- Decreto Supremo N 009-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil.
- Decreto Supremo N 018-2008-SA, que aprobó la creación de la Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.

Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, que desarrolla la Ley que establece la Implementación de los Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado.

- Decreto Supremo N° 023-2021 -MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley 29896, Ley que establece la Implementación de los Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado.

- Resolución Ministerial N° 126-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 006/MINSA-INS-V.01:” Lineamientos de Nutrición Materna”.

- Resolución Ministerial N° 292 -2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 040/MINSA /DGSP/V.01: “Norma Técnica de Salud para la atención integral de Salud de la Niña y el Niño” y su modificatoria.

- Resolución Ministerial N°615-210/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°035-MINSA/DGPS-V/01” Promoción de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú”.

- Resolución Ministerial N° 827-2013-MINSA, que aprobó la Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Salud Materna.

- Resolución Ministerial N° 828-2013-MINSA, que aprueba la” Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Salud Neonatal”.

- Resolución Ministerial N° 260-2014/MINSA, que aprueba la” Guía técnica de Implementación de Grupos de Apoyo Comunal para Promover y Proteger la Lactancia Materna exitosa”.

- Resolución Ministerial N 609-2014/MINSA, que aprobó la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01 Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño.

- Resolución Ministerial N° 460-2015/MINSA, que aprueba la “Guía técnica para la Consejería Nutricional en el marco de la Atención Integral de la Salud de la Gestante y la Púérpera”.

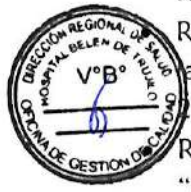
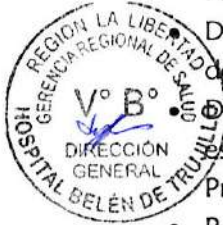
- Resolución Ministerial N° 462- 2015/MINSA, que aprueba la “Guía técnica para la Consejería en Lactancia Materna”.

- Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA, que incorpora anexos a la Directiva administrativa N° 201-MINSA, Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, aprobada con Resolución Ministerial N 609-2014/MINSA.

- Resolución Ministerial N°495 -2016/MINSA que aprueba el Documento Técnico: “Plan para la Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal en el Perú 2016-2020”

- Resolución Ministerial N°249 -2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Plan para la Reducción de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021”.

- Resolución Ministerial N°426 -2019/MINSA, que aprueba la NTS N°152-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de Salud para la Implementación, Funcionamiento y Promoción de Bancos de Leche Humana en el Perú”.



- Resolución Ministerial N°245 -2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 097-MINSA/2020/DGIESP; “Directiva Sanitaria para la Prevención y Atención de la Gestante y del Recién Nacido con Riesgo o Infección por COVID-19”
- Resolución Ministerial N°967 -2019/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Guías Alimentarias para niñas y niños menores de 2 años” y deroga la Resolución Ministerial N°610-2004/MINSA que aprueba la NTS N°010-MINSA/INS-V.01 “Lineamientos de Nutrición Infantil”.

Resolución Directoral N°385-2021-HBT que aprueba la actualización de la “Política de Protección, Promoción y Apoyo de la Lactancia Materna en el Hospital Belén de Trujillo”.

Resolución Directoral N°121-2022-HBT que aprueba la reconfiguración del Comité de Lactancia Materna en el hospital Belén de Trujillo.

## V. DISPOSICIONES GENERALES:

### 5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS:

#### RAI:

Reglamento de Alimentación Infantil que tiene como objetivo lograr una eficiente atención de alimentación de los niños hasta los 24 meses de edad.

#### Lactancia Materna Exclusiva:

Es un tipo de alimentación que consiste en que un bebé se alimenta solo de con la leche de su madre durante los primeros 06 meses de vida.

**Lactancia Materna Continuada:** Es aquella alimentación que se le brinda a niños de leche materna y otros alimentos sólidos o líquidos.

#### Consejero:

Es el personal de salud asignado y capacitado para brindar la orientación y acompañamiento a la madre gestante y puérpera para la iniciación de la lactancia materna.

#### Grupos de Apoyo:

Son madres voluntarias capacitadas en lactancia materna que a través de sus experiencias despejan dudas e inquietudes reforzando la importancia de la continuidad de la lactancia materna.

#### Lactario Institucional:

Es el ambiente preparado e implementado para la extracción y conservación adecuada de la leche materna durante la jornada laboral de la madre.

#### Sucedáneos de leche materna:

Son los productos alimenticios que se presenta como sustituto parcial o total de la leche materna.

#### Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño:

Es aquel establecimiento de salud que aprueba la evaluación externa respecto a los criterios establecidos para la certificación como establecimiento Amigo de la madre, la niña y el niño.

#### Certificación de establecimientos Amigos de la madre, Niña y Niño:

Proceso que implica la evaluación de los establecimientos de salud públicos y privados que brindan atención a la madre, la niña y el niño, mediante los siguientes criterios:

- ❖ Cumplimiento de los diez (10) pasos para una lactancia materna exitosa.
- ❖ Cumplimiento de las disposiciones relacionadas a la publicidad y adquisición de los sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas establecidas en el RAI
- ❖ Implementación del Lactario Institucional.

#### **Reconocimiento de los establecimientos de salud como Amigo de la Madre, la Niña y el Niño:**

El reconocimiento es un mecanismo de incentivo y motivación de la Dirección y Jefatura según corresponda al equipo de gestión y al comité de lactancia materna del establecimiento de salud que ha certificado como Establecimiento de la madre, la niña y el niño, y es otorgado por la instancia superior en el marco de la directiva administrativa.

#### **Mejoramiento continuo de la Calidad:**

Metodología que se inicia con la evaluación interna del establecimiento de salud para la identificación de brechas respecto a los criterios establecidos para la certificación como establecimiento Amigo de la madre, la niña y el niño; y continua con el desarrollo de mejoras graduales y permanentes vinculadas a la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna.

#### **Consejería en Lactancia Materna:**

Proceso educativo comunicacional realizado por el personal de salud capacitado en consejería en lactancia materna, que da información y apoyo oportuno a la gestante, puérpera y/o madre en relación con su lactancia de acuerdo con las necesidades, para que sea capaz de tomar su propia decisión acerca del amamantamiento de su hija o hijo.

#### **Comité de lactancia Materna:**

Instancia organizativa que se conforma en los establecimientos de salud públicos y privados que cuentan con servicios de atención del parto, puerperio y del recién nacido con la finalidad de promover, implementar y monitorear el cumplimiento del reglamento de alimentación infantil, el cual debe ser reconocido formalmente por Resolución Directoral/ Jefatural, según corresponda. Deberá estar conformado por un mínimo de tres (03) personas designadas, por la máxima autoridad de dichos establecimientos de salud, de preferencia seleccionados entre el personal que atiende a la madre y al niño menor de 02 años.

### **VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

#### **6.1. Sobre los componentes de Gestión:**

##### **6.1.1 SITUACIÓN ACTUAL:**

El Hospital Belén de Trujillo viene realizando las actividades de protección, promoción y apoyo de la Lactancia Materna en todos los servicios del hospital, pero con mayor énfasis en los siguientes servicios debido a la naturaleza de su atención:

- ✓ Consultorios externos de la gestante, Consultorio externo de pediatría.
- ✓ CRED ( Programas)
- ✓ Hospitalización de Ginecología y Obstetricia.
- ✓ Hospitalización de Neonatología.
- ✓ Hospitalización de Pediatría.
- ✓ Emergencia Materno Infantil.
- ✓ Centro Quirúrgico

Debido a la complejidad en las diversas atenciones que se brinda en estos servicios y por los efectos que generó la Pandemia por Covid-19 en nuestro hospital no se cuentan con registros que nos permitan medir indicadores de lactancia materna necesarios para evaluar nuestra situación y avance respectivo; sin embargo, podemos observar en los siguientes gráficos algunas particularidades al respecto.



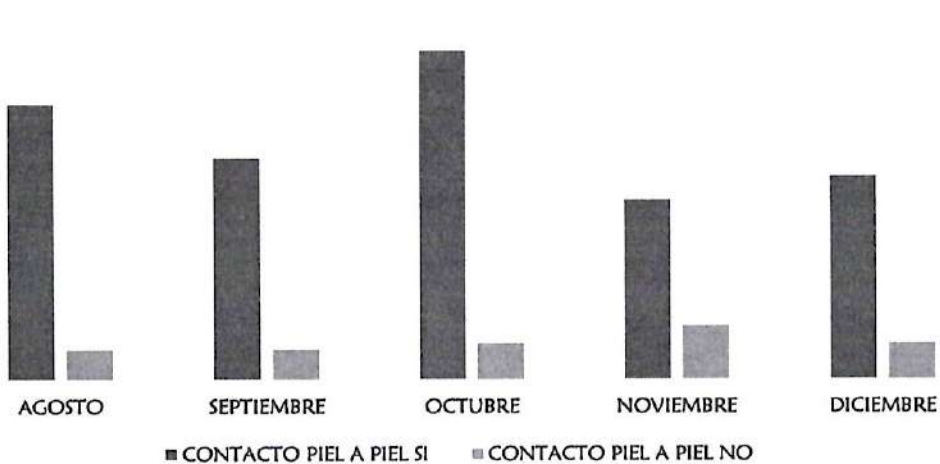
GRÁFICOS N.º 01

NÚMERO DE PARTOS VAGINALES Y CONTACTO PIEL A PIEL EN EL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO. AGOSTO- DICIEMBRE- 2021

MES	PARTO VAGINAL	CONTACTO PIEL A PIEL		LACTANCIA PRECOZ	
		SI	NO	SI	NO
AGOSTO	51	46	5	45	6
SEPTIEMBRE	42	37	5	36	6
OCTUBRE	61	55	6	54	7
NOVIEMBRE	39	30	9	32	7
DICIEMBRE	40	34	6	33	7



CONTACTO PIEL A PIEL EN PARTO VAGINAL



Fuente. Libro de Nacimientos Departamento de Neonatología 2021



**GRÁFICO N.º 02**  
**LACTANCIA PRECOZ Y PARTO VAGINAL EN EL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO. AGOSTO-  
 DICIEMBRE- 2021**

**LACTANCIA PRECOZ EN PARTO VAGINAL**

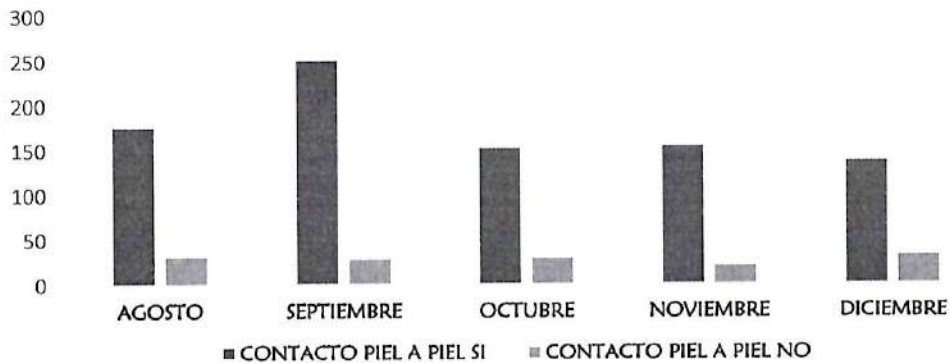


Fuente. Libro de Nacimientos Departamento de Neonatología 2021

**GRÁFICO N.º 03**  
**NÚMERO DE PARTOS POR CESÁREA Y CONTACTO PIEL A PIEL EN EL HOSPITAL BELÉN  
 DE TRUJILLO. AGOSTO- DICIEMBRE- 2021**

MES	PARTO CESÁREA	CONTACTO PIEL A PIEL		LACTANCIA PRECOZ	
		SI	NO	SI	NO
AGOSTO	207	176	31	181	26
SEPTIEMBRE	279	251	28	250	29
OCTUBRE	182	153	29	148	34
NOVIEMBRE	176	155	21	152	24
DICIEMBRE	170	138	32	129	41

**CONTACTO PIEL A PIEL**

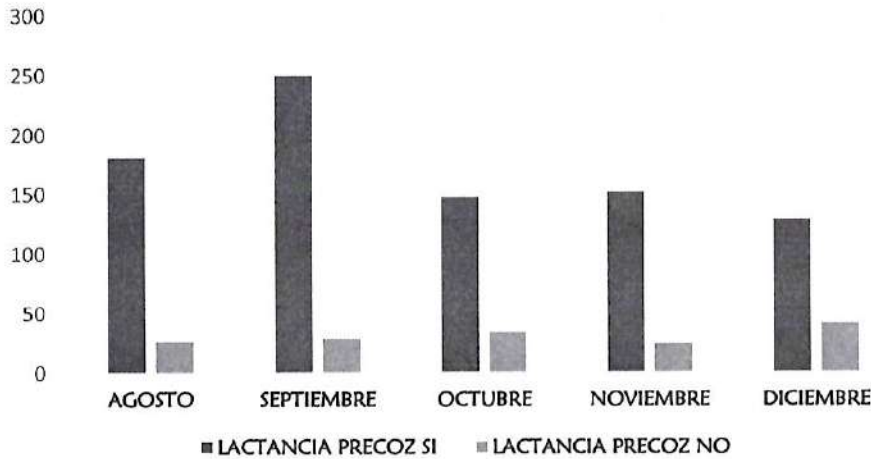


Fuente. Libro de Nacimientos Departamento de Neonatología 2021

GRÁFICO N.º 04

**LACTANCIA PRECOZ Y PARTO POR CESÁREA EN EL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO.  
 AGOSTO- DICIEMBRE- 2021**

**LACTANCIA PRECOZ Y PARTOS POR CESÁREA**

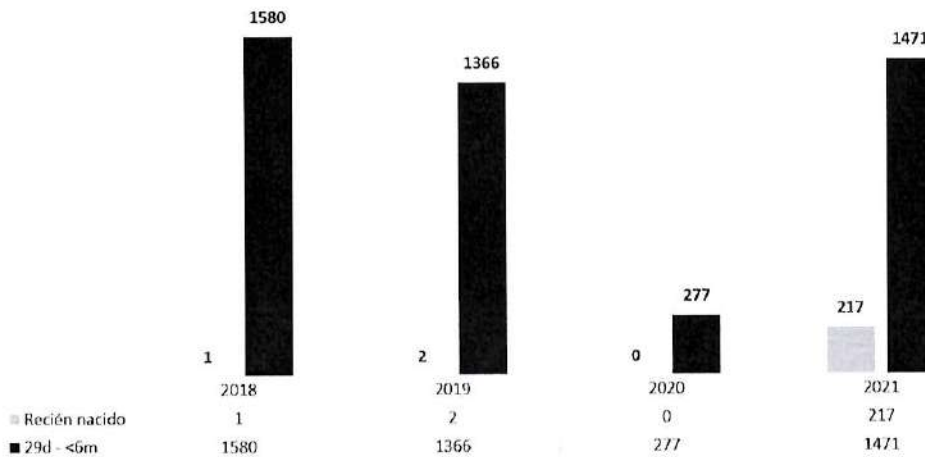


Fuente. Libro de Nacimientos Departamento de Neonatología 2021

GRÁFICO N.º 05

**NÚMERO DE ATENCIONES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN NIÑOS MENORES DE 6 MESES EN EL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO. AÑO 2018 – 2021**

**NÚMERO DE ATENCIONES DE CRED EN NIÑOS MENORES DE 6 MESES**



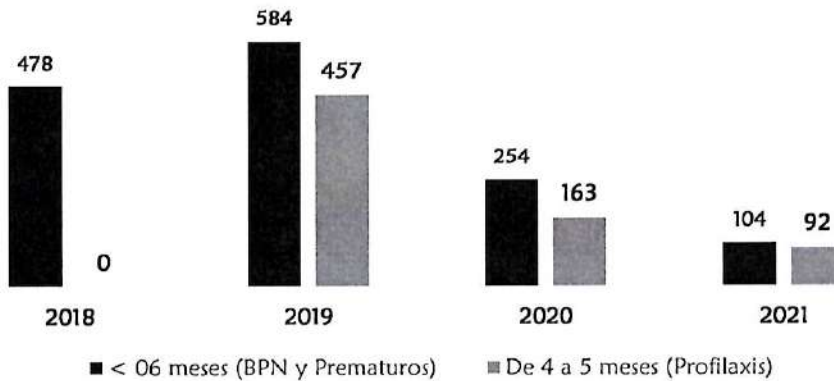
\*Fuente. Base de datos de la Oficina de Estadística del Hospital Belén de Trujillo. 2018-2021

En el Gráfico N° 01 nos muestra que en el año 2018 se realizó 1580 atenciones en CRED en los rangos de edad de 29 días a 06 meses de vida, así mismo se evidencia una disminución para el año 2019 con un total de 1366 niños atendidos; No obstante, para el año 2020 la curva cae notablemente debido a que por motivos de Pandemia Covid-19, se vio afectada la atención de consultorios externos ya que por protocolos Covid, no se realizaba dichas atenciones por la clausura de los servicios. Para el periodo 2021, nuevamente se toman las estrategias para poder

realizar las atenciones correspondientes, ya que varios pacientes en esta etapa de vida se vieron afectados por la falta de controles de Niño Sano.

GRÁFICO N.º 06

NÚMERO DE ATENCIONES EN ADMINISTRACIÓN DE SULFATO FERROSO EN MENORES DE 6 MESES



En el Gráfico N° 02 nos muestra que hubo un decremento en las atenciones de los niños del Programa CRED, debido a la pandemia Covid; desprotegiendo el estado nutricional en los niños en esta etapa de vida

1.2 ANÁLISIS FODA:

A. Fortalezas:

- ❖ Comité de Lactancia Materna multidisciplinario respaldado con Resolución Directoral N° 121-2022 HBT
- ❖ Participación del equipo en las capacitaciones realizadas.
- ❖ Compromiso de los directivos ejecutivos en las actividades destinadas a la promoción y protección de la Lactancia Materna.
- ❖ Se cuenta con una Política Institucional sobre la Lactancia Materna.
- ❖ El Hospital Belén cuenta con el servicio de alojamiento conjunto lo cual permite el desarrollo de la lactancia materna a libre demanda.
- ❖ Se cuenta con una gran demanda de partos en el hospital Belén de Trujillo por ser un establecimiento de nivel III en la región la Libertad.
- ❖ Actividades de Capacitación en lactancia materna incluidas en el PDP.

B. Oportunidades:

- ❖ Contamos con personal formado en consejería para la lactancia materna.
- ❖ Recertificar como Hospital Amigo de la Madre, niño y niña.
- ❖ Se dispone de un espacio determinado para el Lactario Institucional del HBT.



- ❖ Contamos con supervisoras regionales para el proceso de certificación del establecimiento Amigo de la madre y el Niño.

### C. Debilidades:

- ❖ Falta de difusión y aplicación de las sanciones correspondientes que se especifican el Reglamento Interno de Alimentación Infantil.
- ❖ Falta de sensibilización por parte del personal de salud del para la promoción de lactancia materna.
- ❖ Omisión de responsabilidad por parte de la Oficina de RRHH en relación con el Lactario Institucional del HBT.
- ❖ Seguridad deficiente en los puntos de entrada del HBT para la supervisión del ingreso de sucedáneos.
- ❖ Falta de registro de indicadores de los últimos dos (02) años sobre la situación actual de la lactancia materna por pandemia Covid.

### D. AMENAZAS:

- ❖ Desconocimiento sobre las medidas de prevención y exposición a la Covid-19.
- ❖ La promoción de sucedáneos de los visitantes médicos que encuentran en el perímetro del Hospital Belén de Trujillo.
- ❖ Alta demanda de farmacias que expenden sucedáneos.

### VII.- ACTIVIDADES:

En continuación, se presentan las actividades programadas articuladas al objetivo general y los objetivos específicos planteados y teniendo en cuenta que aún estamos cursando el segundo año por Pandemia Covid-19; situación que limita las prestaciones de atención hospitalaria y consulta externa.

#### 7.1 OEI: PROMOVER Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES Y LOS DIEZ PASOS PARA UNA LACTANCIA MATERNA EXITOSA EN LOS SERVICIOS QUE ATIENDEN A LA GESTANTE, A LA MADRE Y AL NIÑO MENOR DE DOS AÑOS DE EDAD:

- ❖ Actualización del Comité de lactancia materna del Hospital Belén de Trujillo correspondiente al año 2022.
- ❖ Elaboración, presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Lactancia Materna, para el periodo 2022.
- ❖ Difundir el Plan Anual de trabajo del Comité de Lactancia Materna a los diferentes Departamentos, servicios y oficinas del Hospital Belén de Trujillo.
- ❖ Socialización y redistribución de la Política de la Lactancia Materna, el Reglamento de Alimentación Infantil y Guías de atención a todo el personal asistencial y administrativo del Hospital Belén de Trujillo.
- ❖ Difusión y Actualización de afiches, folletería, trípticos y la Web del hospital sobre los diez pasos de la lactancia materna y el resumen de la política de la lactancia materna.

- ❖ Monitorizar el cumplimiento de la política de lactancia materna y el reglamento de alimentación infantil a través de visitas inopinadas a los diferentes servicios.

#### 7.6. OE.2: FOMENTAR LAS PRÁCTICAS ADECUADAS DE LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE MONITOREO.SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN:



- ❖ Elaborar y socializar la Guía de Consejería de Lactancia Materna del HBT.
- ❖ Mejorar el proceso de consejería a la gestante y su registro en los servicios de consulta externa, hospitalización de ARO y emergencia materna.
- ❖ Elaborar y socializar la Guía de contacto piel a piel con personal de los servicios de ginecoobstetricia, neonatología, centro quirúrgico y emergencia.
- ❖ Monitoreo y supervisión del cumplimiento del contacto piel a piel y lactancia precoz en centro obstétrico y centro quirúrgico.
- ❖ Difusión del protocolo de padre o familiar acompañante a todas las madres gestantes que acuden al HBT.
- ❖ Organizar la consejería a la puérpera durante las primeras 06 horas después del parto y durante su permanencia en la maternidad.
- ❖ Optimizar la consejería a las madres de los recién nacidos hospitalizados sobre extracción de leche materna dentro de la primera hora después del parto.
- ❖ Elaborar y reproducir material educativo para la gestante y la madre de niños menores de 2 años.
- ❖ Elaborar, aprobar y difundir la Guía de calostroterapia para los recién nacidos prematuros hospitalizados.
- ❖ Elaborar, aprobar y difundir la Guía de Contacto piel a piel y técnica canguro para el neonato hospitalizado.
- ❖ Realizar el registro en la HCL del Recién Nacido sobre el contacto piel a piel y la técnica canguro.
- ❖ Implementar el uso del vasito para alimentar a los recién nacidos hospitalizados.
- ❖ Capacitar al personal en la organización de grupos de apoyo.
- ❖ Organizar grupos de madres guías a favor de la lactancia materna en los servicios de neonatología, pediatría y CRED.
- ❖ Sensibilizar al personal de salud y administrativo sobre el servicio de apoyo a la madre lactante mediante el Aló Lactancia.
- ❖ Elaboración y Socialización del Flujograma de Atención del Aló Lactancia.



#### OE3: FORTALECER LAS COMPETENCIAS EN LACTANCIA MATERNA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA Y DEL PERSONAL DE SALUD QUE ATIENDE A LA MADRE Y AL NIÑO(A):

- ❖ Elaboración del Plan de Capacitación Anual en Lactancia Materna para el 2022.
- ❖ Elaboración del Curso Taller de Lactancia Materna de 20 horas para el personal asistencial según corresponda.
- ❖ Capacitación a los profesionales de la salud en curso de habilidades para la consejería en lactancia materna.



COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

- ❖ Capacitación a los profesionales asistenciales miembros del comité de lactancia en curso de actualización en lactancia materna de nivel Nacional y/o Internacional.
- ❖ Elaboración del Plan de Inducción sobre la lactancia materna para el personal asistencial y administrativo de nuevo ingreso de los diferentes servicios y oficinas de nuestra institución en coordinación con el informe de personal.
- ❖ Elaboración del Curso de Sensibilización al personal administrativo y de terceros del Hospital Belén de Trujillo.
- ❖ Talleres en Servicio para el personal asistencial que atiende a la madre y al niño sobre: habilidades de la comunicación, técnica de amamantamiento, extracción de leche materna y relactación.



**7.4. OE.4: FAVORECER Y APOYAR LA CONTINUIDAD DE LA LACTANCIA MATERNA EN LAS MADRES TRABAJADORAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL USO DEL LACTARIO INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS POR LEY:**



- ❖ Fortalecer el funcionamiento e implementación del Lactario institucional como indica la normativa vigente.
- ❖ Elaborar Plan de capacitación en lactancia materna para las madres trabajadoras que acuden al lactario institucional.
- ❖ Reuniones de socialización de la Directiva del lactario Institucional, así como los derechos laborales a todo el personal asistencial, administrativo y terceros del Hospital Belén de Trujillo.
- ❖ Promocionar y difundir los beneficios del lactario institucional a través de afiches y pagina web a todo el personal del Hospital belén de Trujillo.
- ❖ Captación de usuarias del lactario institucional a través de consejería a las gestantes trabajadoras de la institución.
- ❖ Elaborar Infografía sobre los derechos laborales en las diferentes Unidades y Servicios del Hospital Belén de Trujillo.
- ❖ Monitoreo y supervisión permanente del uso adecuado del lactario institucional.





**7.5. OE5: LOGRAR LA RECERTIFICACIÓN COMO HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO:**

- ❖ Promover y reconformar los subcomités de lactancia materna en los servicios involucrados en la atención de la madre y el niño.
- ❖ Realizar reuniones de difusión y sensibilización al personal de salud sobre el proceso de Evaluación externa para la Certificación de Establecimiento de Salud Amigo de la Madre y el Niño.
- ❖ Elaborar la programación de las actividades de monitoreo y supervisión periódica a los servicios involucrados en la atención de la madre y el niño.
- ❖ Capacitar a los integrantes del Equipo de Evaluación Interna para la ejecución de las actividades de monitoreo y supervisión periódica a los servicios.





- 
- 
- ❖ Realizar reuniones periódicas con los jefes de departamentos y servicios involucrados en la atención de la madre y del niño para analizar los resultados obtenidos en las visitas de monitoreo y determinar alternativas de solución.
  - ❖ Realizar semestralmente el monitoreo del cumplimiento de la normatividad vigente vinculada a la lactancia materna utilizando la ficha de monitoreo (Anexo N° 4).
  - ❖ Realizar la evaluación interna 2022 para la certificación como Hospital Amigo de la madre, la niña y el niño.
  - ❖ Elaboración del Plan de Mejora para la certificación como establecimiento Amigo de la madre, la niña y el niño en función los resultados de la Evaluación Interna 2022.
  - ❖ Realizar visitas inopinadas a los servicios para el monitoreo de publicidad y uso de sucedáneos de leche materna.
  - ❖ Reuniones Técnicas para la aprobación de la adquisición de Fórmulas de Alimentación Artificial para los Niños expuestos a VIH.

#### 7.6. OE.6: ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN NUESTRA INSTITUCIÓN MEDIANTE LA VIGILANCIA Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE LACTANCIA MATERNA VIGENTES:

- 
- 
- ❖ Reunión con Jefe de Estadística para establecer el registro de indicadores de lactancia materna. (Anexo )
  - ❖ Difundir al personal de salud de las áreas involucradas los indicadores de lactancia materna.
  - ❖ Elaborar y llevar un registro del tiempo de contacto piel a piel (60 minutos según NTS N° 106) en la HCL y el registro de nacimiento.
  - ❖ Elaborar y llevar un Registro de los Neonatos que al Alta salen con Lactancia Materna Exclusiva.
  - ❖ Elaborar y realizar el Registro de las Sesiones Demostrativas y educativas sobre Alimentación Complementaria entre los 06 meses de vida hasta los 02 años que han sido atendidos en HBT.
  - ❖ Análisis y evaluación de los indicadores de lactancia materna en reuniones programadas por el comité de lactancia materna.

#### 7.7 OE.7: ASEGURAR LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LACTANCIA MATERNA CON ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS SERVICIOS QUE ATIENDEN A LA GETANTE, A LA MADRE Y AL NIÑO(A) QUE INCLUYAN LA PARTICIPACIÓN MULTIDISCIPLINARIA:

- 
- 
- ❖ Elaborar el Plan de celebración de la Semana de Lactancia Materna en nuestra institución.
  - ❖ Conformación de equipos de trabajo para celebración de la Semana de Lactancia Materna.
  - ❖ Desarrollar las actividades programadas para la celebración de la Semana de la Lactancia Materna en el HBT.

### VIII. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan es de aplicación para todo el personal de salud y en especial el personal de los servicios involucrados en la atención directa de la gestante, madres y niños (as) usuarios de nuestra institución. Asimismo, es de aplicación para internos de ciencias de la salud que realizan sus prácticas en este hospital.

### IX. RECURSOS Y PRESUPUESTO:

#### 9.1 RECURSO HUMANO:

- ✓ Integrantes del Comité de Lactancia Materna del Hospital Belén de Trujillo.
- ✓ Personal Asistencial y Administrativo de los Departamentos y servicios de Neonatología, Ginecoobstetricia, Pediatría, Emergencia materno infantil, centro quirúrgico, Programas, Nutrición y farmacia.

#### 9.2 PRESUPUESTO:

Recursos	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Papel bond de 75 gr.	6 paquetes X 500 hojas c/u	S/ 12.50	S/ 75.00
Archivadores grandes	04 unidades	S/ 4.00	S/ 16.00
Laptop	1 unidad	S/ 4,900.00	S/ 5,900.00
Elaboración de afiches, rotafolios, folletos, etc.	500 unidades	S/ 3.00	S/ 1,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/7,491.00</b>

#### 9.3 FINANCIAMIENTO:

Las actividades programadas de acuerdo con los objetivos planteados serán financiadas con el Presupuesto del Programa Presupuestal Materno Neonatal.

Financiamiento: especifica de gasto (partida)	Monto
a) Clasificador de gasto 2.3.1.5.12 (papelería en general, útiles y materiales de oficina)	S/ 91.00
b) Clasificador de gasto 2.6.32.3.1 (equipos computacionales y periféricos)	S/ 5,900.00
c) Clasificador de gasto 2. 3. 199. 13 Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza.	S/ 1,500.00
<b>Total</b>	<b>S/ 7,491.00</b>

#### METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se realizarán reuniones ordinarias cada mes con los miembros del comité de Lactancia Materna del HBT.

Se realizarán reuniones extraordinarias para lograr la recertificación como Establecimiento como Amigo de la Madre, la Niña y el Niño en función a los resultados del monitoreo y la evaluación interna.

Se elaborarán informes de las reuniones realizadas y su registro en el libro de actas del comité.

XI. ANEXOS

ANEXO 1: INDICADORES DE LACTANCIA MATERNA VIGENTES

Indicadores de procesos

Indicador	Forma de cálculo	Estándar	Fuente	Periodo
% de recién nacidos que tienen contacto piel a piel al menos durante una hora inmediatamente después del parto	N° recién nacidos que tienen contacto piel a piel al menos durante una hora inmediata después del parto/Total de nacimientos según parto vaginal o cesárea x100	100% de recién nacidos tienen contacto piel a piel al menos una hora inmediatamente después de nacido.	Sistema informático perinatal Libro de Nacimientos de Neonatología	Mensual
% de recién nacidos que tienen alojamiento conjunto con su madre en la maternidad	N° recién nacidos que tienen alojamiento conjunto durante la hospitalización del puerperio/ Total de nacimientos según parto vaginal o cesárea x100	100% de recién nacidos tienen alojamiento conjunto durante su hospitalización en puerperio	Sistema informático perinatal Neonatología	Semestral
% de lactante que tienen alojamiento conjunto con su madre en Pediatría.	N° de lactantes que tienen alojamiento conjunto durante la hospitalización en Pediatría/ Total de lactantes hospitalizados en pediatría x100	100% de lactantes tienen alojamiento conjunto durante su hospitalización en Pediatría.	Servicio de Pediatría	Semestral
% de madres con niños de 6 meses hasta los 2 años de edad que participan en sesiones demostrativas de alimentación complementaria	N° de madres con niños de 6 meses hasta los 2 años de edad que participan en sesiones demostrativas de alimentación complementaria/Total de madres con niños de 6 meses hasta los 2 años x100	El 100% de madres con niños de 6 meses hasta los 2 años de edad que participan en sesiones demostrativas de alimentación complementaria	Reporte HIS	Semestral

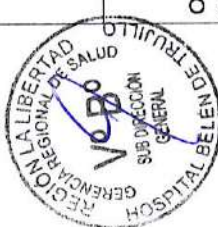
Indicadores de resultados

Indicador	Forma de cálculo	Estándar	Fuente	Periodo
Porcentaje de recién nacidos que acceden a la lactancia materna en la primera hora a partir del nacimiento.	N° de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora a partir del nacimiento/ Total de partos vaginal y por cesárea atendidos x100	100%. de recién nacidos por parto vaginal y 80 % por cesárea que reciben lactancia materna dentro de la primera hora.	Sistema informático perinatal. Libro de Nacimientos	Semestral
Porcentaje de niños de 0 a 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva.	N de niños de 0 hasta 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva/Total de niños de 0 a 6 meses atendidos en el establecimiento x100	100% de niños de 0 a 6 meses atendidos en el establecimiento que reciben lactancia materna exclusiva.	Reporte HIS Registro en Neonatología Pediatría	Semestral
Porcentaje de madres trabajadoras con niños hasta 24 meses que usan el lactario institucional	N° de madres que usan el lactario institucional /Total de madres trabajadoras en periodo de lactancia que laboran el establecimiento de salud independientemente de su modalidad laboral.	El 100% de madres con niños hasta los 24 meses que laboran el establecimiento de salud independientemente de su modalidad laboral, usan el lactario.	Área de recursos humanos.	Trimestral

## ANEXO 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

**Objetivo General:** Mejorar los procesos de atención a la madre y el niño (a) en el Hospital Belén de Trujillo, que permitan la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna exclusiva hasta los seis (06) meses de edad y su continuidad con la alimentación complementaria, oportuna, adecuada y debidamente administrada hasta los dos años de edad.

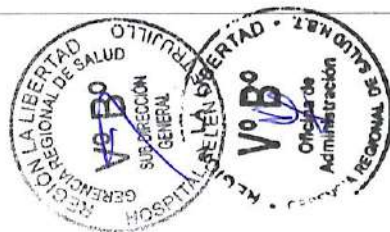
Objetivo específico	Actividad	Unidad de medida	Meta	Meses 2022												Responsable	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
OE1. Promover y supervisar el cumplimiento de los documentos normativos vigentes y los diez pasos para una lactancia materna exitosa en los servicios que atienden a la gestante, a la madre y al niño menor de dos años de edad.	1. Actualización del Comité de Lactancia Materna del Hospital Belén de Trujillo correspondiente al año 2022.	Resolución Directoral	1	X													Dirección General
	2. Elaboración y Presentación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Lactancia Materna para el periodo del 2022.	Plan Anual	1		X												Comité de Lactancia Materna
	3. Difundir el Plan Anual de trabajo del Comité de Lactancia Materna a los diferentes departamentos, servicios y oficinas del Hospital Belén de Trujillo.	Informe	1			X											Comité de Lactancia Materna
	4. Socialización y redistribución de la Política de la Lactancia Materna, el Reglamento de Alimentación Infantil y Guías de atención a todo el personal asistencial y administrativo del Hospital Belén de Trujillo.	Reunión de socialización	10			X											Comité de Lactancia Materna
	5. Difusión y Actualización de Afiches, folletería, trípticos y la Web del Hospital sobre los diez (10) pasos de la lactancia materna y el resumen de la política de la lactancia materna.	Informe	500			X											Comités de Lactancia Materna.
	6. Monitorizar el cumplimiento de la política de lactancia materna y el reglamento de alimentación infantil a través de visitas inopinadas a los diferentes servicios.	Informe	06				X			X				X			Comité de Lactancia Materna
OE2. Fomentar las prácticas adecuadas de lactancia materna y alimentación complementaria mediante el reforzamiento de las estrategias y monitoreo.	1. Elaboración y socializar la Guía de Consejería de Lactancia Materna del HBT.	Guía de Consejería	1					X									Comité de Lactancia Materna / OADI
	2. Mejorar el proceso de consejería a la gestante y su registro en los servicios de consulta externa, hospitalización de ARO y emergencia materna.	Nota de registro e Informe	9				X	X	X	X	X	X	X	X	X		CLM/ Servi. Consulta externa/Neonatólogía/Ginecoobstetricia
	3. Elaborar y socializar la Guía de contacto piel a piel con personal de los servicios de ginecoobstetricia, neonatología, centro quirúrgico y emergencia.	Guía de Contacto Piel a Piel	1				X										Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía/Gineco-obstetricia.





HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO"



4. Monitoreo y supervisión del cumplimiento del contacto piel a piel y lactancia precoz en centro obstétrico y centro quirúrgico.	Informe	9								X	X	X	X	X	X	X	Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía/Ginecología/obstetricia/Centro Qx.
5. Difusión del Protocolo de padre o familiar acompañante a todas las madres gestantes que acuden a HBT.	Protocolo	1								X							Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía/Ginecología/obstetricia.
6. Organizar la consejería a la Puérpera durante las primeras 06 horas después del parto y durante su permanencia en la maternidad.	Charla/ Cuaderno de registro.	9								X	X	X	X	X	X	X	Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía/Ginecología/obstetricia.
7. Optimizar la consejería a las madres de los recién nacidos hospitalizados sobre extracción de leche materna dentro de la primera hora después del parto.	Charla/ Cuaderno de registro.	9								X	X	X	X	X	X	X	Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía/Ginecología/obstetricia.
8. Elaborar y reproducir material educativo para la gestante y la madre de niños menores de 2 años.	Informe	1								X							Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía/Ginecología/obstetricia.
9. Elaborar, aprobar y difundir la Guía de calostroterapia para los recién nacidos prematuros hospitalizados.	Guía de calostroterapia	1								X							Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía
10. Elaborar, aprobar y difundir la Guía de Contacto Piel a Piel y Técnica Canguro para el neonato especializado.	Guía	1								X							Comité de lactancia materna
11. Realizar el registro en la HCL del Recién Nacido sobre el contacto piel a piel y la técnica canguro.	Nota de registro	8								X	X	X	X	X	X	X	Dpto. Neonatología/ Of. De estadística
12. Implementar el uso del vasito para alimentar a los recién nacidos hospitalizados.	Informe	1								X	X	X	X	X	X	X	Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía
13. Capacitar al personal en la organización de grupos de apoyo.	Plan de capacitación	3															Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía/Ginecología/obstetricia
14. Organizar grupos de madres guías a favor de la lactancia materna en los servicios de neonatología, pediatría y CRED.	Informe	7															Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía/Ginecología/obstetricia/CRED.
15. Sensibilizar al personal de salud y administrativo sobre el servicio de apoyo a la madre lactante mediante el Aló Lactancia.	Nota de inducción	3								X							Comité de Lactancia Materna /RRHH
16. Elaboración y Socialización del Flujoograma de Atención del Aló Lactancia.	Flujoograma	1															Comité de Lactancia Materna/Neonatólogía/Ginecología/obstetricia.
1. Elaboración del Plan de Capacitación Anual en Lactancia Materna para el 2022.	Plan De capacitación	1														X	Comité de Lactancia Materna / OADI
2. Elaboración del Curso taller de Lactancia Materna de 20 horas para el personal asistencial según corresponda.	Curso Taller	5															Comité de Lactancia Materna / OADI

OES: Fortalecer las competencias en Lactancia materna de los miembros del Comité de





6. Análisis y evaluación de los indicadores de lactancia materna en reuniones programadas por el comité de lactancia materna.	Informe de reunión	de 3							X		X	Comité de Lactancia.
7. Sensibilizar al Personal de salud y Administrativo sobre el servicio de apoyo a la madre lactante mediante el A16 Lactancia.	Charla de Sensibilización	de 3							X		X	Comité de Lactancia Materna/Dpto. Neonatología - Pediatría- Programas.
1. Elaborar el Plan de Celebración de la Semana de Lactancia Materna en nuestra Institución.	Plan de celebración de la semana LM	de 1							X			Comité de Lactancia Materna/Dpto. Neonatología - Pediatría- Programas.
2. Conformación de equipos de trabajo para la celebración de la Semana de Lactancia Materna.	Memorándum	1							X			Comité de Lactancia Materna/Dpto. Neonatología - Pediatría- Programas.
3. Desarrollar las actividades Programadas para la celebración de la Semana de la Lactancia materna del HBT.	Informe de Actividades	de 1									X	Comité de Lactancia Materna/Dpto. Neonatología - Pediatría- Programas.

O07. Asegurar la Celebración de la semana de Lactancia Materna con Actividades Programadas en los Servicios que atienden a la Gestante, a la Madre y al Niño (a) que incluyan la Participación Multidisciplinaria.

